

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**SERRANILLOS DEL VALLE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Don Iván Fernández Heras, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Serranillos del Valle, ha dictado con fecha 28 de octubre de 2016 el siguiente decreto de Alcaldía, el cual se publica para general conocimiento:

«Decreto de Alcaldía número 789/2016. Visto el escrito de 7 de septiembre de 2016 y registro de entrada número 3871, firmado por don Álvaro López-Manzanares García, donde solicita la dimisión del cuerpo de la agrupación de Protección Civil de Serranillos por los motivos expuestos en el mismo.

Considerando que el artículo 25 del decreto 125/1998, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Voluntariado Municipal de Protección Civil, la jefatura de las Agrupaciones Municipales de Voluntarios de Protección Civil “será designada por el alcalde-presidente o concejal-delegado competente en materia de protección civil o, en su defecto, por quien cumpla esas funciones a propuesta del jefe del servicio municipal correspondiente”.

El artículo 10 de los estatutos de la Agrupación de Voluntarios de Serranillos del Valle establece que “el jefe y subjefe de agrupación serán designados por el alcalde o, en su defecto, por el concejal-delegado de Protección Civil, el resto de la agrupación será aprobada con el consentimiento por parte del alcalde o, en su caso, del concejal-delegado de Protección Civil o Seguridad Ciudadana. Los jefes sección, grupo, etcétera, serán propuestos, de manera justificada y nombrados por el alcalde o, en su defecto, el concejal-delegado de Protección Civil. El proceso para el cese de los cargos es el mismo que para los casos de designación y nombramiento.

Las disposiciones normativas referidas no prevén una tramitación especial para proceder al cese de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Serranillos del Valle, de modo que, a la vista de la solicitud de dimisión efectuada y las distribuciones conferidas al alcalde de la Corporación Municipal, procede a aceptarse el cese propuesto.

En virtud de las consideraciones anteriores, resuelvo:

Primero.—Aceptar la dimisión del cargo de jefe de Agrupación de Protección Civil del municipio de Serranillos del Valle, comunicada el 7 de septiembre de 2016 por don Álvaro López-Manzanares García, con efectos desde esa fecha.

Segundo.—Notificar la resolución presente resolución al interesado a los efectos legales oportunos.

Lo que se dicta en Serranillos del Valle, a 28 de octubre de 2016.—El alcalde-presidente, Iván Fernández Heras.—Ante mí, el secretario general, Fernando A. Giner Briz».

En Serranillos del Valle, a 4 de noviembre de 2016.—El alcalde, Iván Fernández Heras.

(03/39.501/16)

